



Expediente nº. 153/2026

Fecha: 28 de mayo de 2026

BANDO

Don David Colinas Maté, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roa, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HAGO SABER:**

De conformidad con la resolución de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política forestal de la Junta de Castilla y León, de fecha **26 de mayo de 2026**, por la que se **DECLARA ÉPOCA DE PELIGRO MEDIO DE INCENDIOS FORESTALES en Castilla y León**, de conformidad con las competencias derivadas del Decreto 63/1985 de 27 de julio, sobre prevención y extinción de incendios forestales, y el Decreto 9/2022 de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, **desde el 27 de mayo**, con las siguientes medidas preventivas asociadas:

- **SUSPENSIÓN de todas las QUEMAS DE RESTOS VEGETALES y TODAS LAS AUTORIZACIONES de QUEMA que se hubieran otorgado.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Roa a la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

D. David Colinas Maté.

BANDO
Número: 2026-0005 Fecha: 28/05/2026

Cód. Validación: 6FOH47E46P4EMJH4T264MZFEH
Verificación: <https://roa.edomio.es/roa/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

